



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SOGAMOSO

AVISO A LA COMUNIDAD

La suscrita secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 471 de 1998, y en la providencia del 10 de Noviembre de 2017, por medio del presente, informa a la comunidad que en este Despacho Judicial se encuentra tramitando la **ACCION POPULAR** Radicada **No. 15759333300120170025500** adelantado por **PERSONERO MUNICIPAL DE CUITIVA** en contra **COSERVICIOS S.A.** , cuyo tema principal es **AMPARAR LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, EXISTENCIA DE EQUILIBRIO ECOLOGICO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS, EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUITIVA, VULNERADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SERVICIOS-COSERVICIOS S.A. , AL NO CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO DE ASEO EN EL RELLENO SANITARIO REGIONAL " TERRAZAS DEL PORVENIR" DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

Se informa además que mediante providencia del 10 de Noviembre de 2017, se admitió la demanda dentro de la referida **ACCION POPULAR**.

El presente aviso se fija hoy 22 de febrero de 2018, en el portal web de la Rama Judicial – Juzgados Administrativos-Juzgados Segundo Administrativo de Sogamoso –avisos a la comunidad.


CLAUDIA YANETH HOLGUÍN MERCHÁN
Secretaria